



Registro de Ciudadanos  
Delegación Departamental de Petén



116

1/2  
RESOLUCION No. 104-2019  
REF:CHSG/idem  
Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN DIECISEIS DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, NUEVE HORAS VEINTE MINUTOS-----

**ASUNTO:** El ciudadano *Christian Ismael Bollman Pacheco*, Representante Legal del partido político “**MOVIMIENTO SEMILLA**”, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SAN ANDRES**, Departamento de Petén, aprobada en acta número uno guión dos mil diecinueve (01-2019) de fecha veinticuatro de febrero dos mil diecinueve (24-02-2019) en la que, en los folios cinco al seis, (5-6) del libro número treinta y un mil ciento sesenta y nueve (31,169) de Actas de Asamblea Municipal, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. Y validada según resolución número 64-2019 REF:CHS/idem DDrcfp de fecha uno de marzo dos mil diecinueve de esta Delegación Departamental.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

**CONSIDERANDO**

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha once de marzo dos mil diecinueve (11-03-2019) por el ciudadano *Christian Ismael Bollman Pacheco*, Representante Legal del partido político “**MOVIMIENTO SEMILLA**”, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **San Andrés**, en formulario identificado con el número CM 1915
- II) Que se presentó la certificación del acta número uno guión dos mil diecinueve (01-2019) de fecha veinticuatro de febrero dos mil diecinueve (24-02-2019) en la que, en el folio cinco al seis, (5-6) del libro número treinta y un mil ciento sesenta y nueve (31,169) de Actas de Asamblea Municipal, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. Y validada según resolución número 64-2019 REF:CHS/idem DDrcfp de fecha uno de marzo dos mil diecinueve de esta Delegación Departamental, en la que consta que fueron designados los candidatos vecinos del Municipio de **San Andrés**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **San Andrés**, Petén aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que en sus declaraciones juradas manifiestan que aceptan los cargos y se comprometen a no aceptar otro cargo para este mismo proceso electoral, que no son contratistas del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos. Asimismo



*Registro de Ciudadanos*  
*Delegación Departamental de Petén*

117

2/2  
**RESOLUCION No. 104-2019**  
**REF:CHSG/idem**  
**Ddrcfp**

los candidatos manifiestan que no han manejado fondos públicos, sin embargo presentan constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos de la Contraloría General de Cuentas, por lo que fueron verificados. Imprimiéndose dichas verificaciones

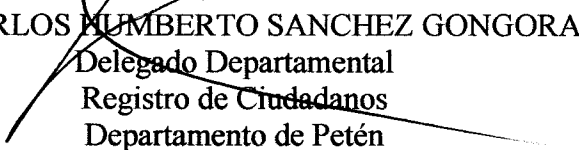
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.

**POR TANTO**

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

**RESUELVE:**

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **San Andrés**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "MOVIMIENTO SEMILLA"** y solicitada en formulario CM Número 1915 encabezada por el ciudadano **ANGEL MARCO TULIO RODAS GONZALEZ** como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **San Andrés, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde; para los efectos de Antejuiicio correspondientes;
- d) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**

  
Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén



CEDULA DE NOTIFICACION

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten


El 16 de Marzo de dos mil diecinueve siendo las: 12

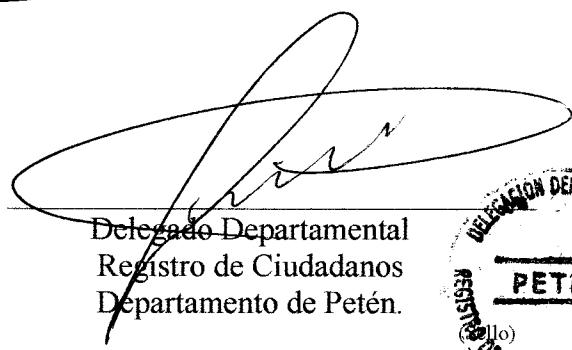
horas con 17 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano Christian Ismael Bollman Pacheco, Representante legal del Partido Político "Movimiento Semilla".** La Resolución No, 104-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de **San Andrés**, Petén. Por cédula que entregue a:

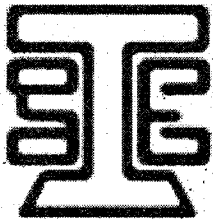
Christian Ismael Bollman Pacheco

Quien enterado SI  NO  firmó DOY FE

F) 

F)   
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1915

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*PETEN\*SAN ANDRES\*\*

Organización Política MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 08:16

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2284833791710	ANGEL MARCO TULIO RODAS GONZÁLEZ	2284833791710	18/06/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2372382681804	ZULMA ELIZABETH GARCIA SÁNCHEZ	2372382681804	01/02/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1707660981704	JORGE EMILIO SOZA CHI	1707660981704	03/11/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2634464171704	EDVIN WILFREDO SINTURIÓN CHATÁ	2634464171704	12/05/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1964304451704	GERBER ALBERTO ZUNIGA MONTIEL	1964304451704	30/12/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	2325103771613	HENRY BENEDICTO ZUNIGA CAAL	2325103771613	22/07/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2388581971708	LORENZO COC BA	2388581971708	03/02/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2092753401703	CARLOS FEDERICO MORALES PUGA	2092753401703	12/10/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	2426091200506	EDUARDO VIDAL ESPAÑA	2426091200506	03/11/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2061070211704	CONSUELO YESENIA MARROQUÍN BARCENAS	2061070211704	20/06/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1785395111709	LUIS COC POP	1785395111709	06/11/72